



MINISTERIO  
DE SALUD Y DEPORTES

## **COMUNICADO** **AGEMED/CE/063/2026**

***A todas las Empresas Farmacéuticas, Laboratorios Industriales Nacionales, Importadoras a nivel nacional de medicamentos reconocidos por Ley, Regentes Farmacéuticos y Central de Abastecimiento y Suministros de Salud - CEASS, así como servidoras y servidores públicos de Agencia Estatal de Medicamentos y Tecnologías en Salud – AGEMED.***

**Ref.: Regularización de Expedientes digitales de Registros Sanitarios emitidos mediante la plataforma AGEMED Virtual – MISA y cronograma de recepción.**

La Agencia Estatal de Medicamentos y Tecnologías en Salud - AGEMED, del Ministerio de Salud y Deportes, comunica a las empresas titulares de Registros Sanitarios que, en el marco del proceso de actualización, consolidación y regularización técnica de la información registrada en la plataforma AGEMED Virtual – MISA, se requiere la presentación de los expedientes digitales completos correspondientes a los trámites de Registro Sanitario emitidos entre el **11 de enero y el 2 de junio de 2026**.

Para tal efecto, se establecen los siguientes requisitos y períodos de recepción:

### **1. Documentación requerida y formato de entrega.**

Las empresas titulares de Registros Sanitarios comprendidas en el presente comunicado deberán presentar la siguiente documentación conforme a las siguientes especificaciones:

- **Contenido de expedientes digitales:** Copia digital íntegra del expediente presentado para la obtención del Registro Sanitario, incluyendo la totalidad de la documentación y los requisitos que formaron parte del trámite. Asimismo, cuando corresponda, deberán incorporarse, cuando corresponda, las observaciones, respuestas de subsanación, rectificaciones y demás documentación generada durante el proceso de evaluación.

Los archivos deberán encontrarse debidamente organizados, identificados y clasificados en carpetas independientes, de manera que permitan su identificación.

- **Medio de entrega:** Un (1) disco compacto (CD) por cada trámite de Registro Sanitario, que contenga la totalidad de los archivos digitales correspondientes al expediente, debidamente rotulado con la siguiente información:
  - Nombre de la empresa,
  - Número de hoja de ruta,



MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES

Plaza del Estudiante esq. Cañada Strongest s/n,  
La Paz - Bolivia – (51)Teléfono (s)-(591-2)  
2497079 - 2495086 - 2490554 - 2495053



MINISTERIO  
DE SALUD Y DEPORTES

- Código MISA
- número de Registro Sanitario.

En caso de que una empresa deba regularizar varios trámites de Registro Sanitario, deberá presentar un CD independiente por cada trámite, sin agrupar expedientes correspondientes a diferentes trámites en un mismo medio de almacenamiento.

- **Lugar y destinatario de presentación:** La documentación deberá presentarse en la Ventanilla N.º 3 de la AGEMED, dirigida al **Departamento Administrativo Financiero (DAF) – Área de Sistemas Informáticos y Tecnologías en Comunicación**, instancia responsable de efectuar las acciones técnicas correspondientes para la migración de la información.

## 2. Cronograma de recepción.

Con la finalidad de organizar la recepción de la documentación, facilitar su procesamiento y evitar aglomeraciones en las instalaciones de la institución, la entrega de los discos compactos (CD) deberá efectuarse **exclusivamente durante el período asignado al mes de emisión de la Resolución de Registro Sanitario**, de acuerdo con el siguiente cronograma:

| Mes de Emisión del Registro Sanitario | Período de Recepción en Ventanilla N° 3       |
|---------------------------------------|-----------------------------------------------|
| Enero (del 11 al 31 de enero)         | Del 26 al 30 de octubre de 2026               |
| Febrero                               | Del 03 al 06 de noviembre de 2026             |
| Marzo                                 | Del 09 al 13 de noviembre de 2026             |
| Abril                                 | Del 16 al 20 de noviembre de 2026             |
| Mayo                                  | Del 23 al 27 de noviembre de 2026             |
| Junio (hasta el 02 de junio)          | Del 30 de noviembre al 4 de diciembre de 2026 |

Las empresas titulares de Registros Sanitarios deberán identificar el mes de emisión de cada Registro Sanitario y presentar la documentación dentro del período que le corresponda, conforme al cronograma precedente.

## 3. Consideraciones finales

MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES

Plaza del Estudiante esq. Cañada Strongest s/n,  
La Paz - Bolivia – (51)Teléfono (s)-(591-2)  
2497079 - 2495086 - 2490554 - 2495053



**MINISTERIO  
DE SALUD Y DEPORTES**

Las empresas comprendidas en el presente comunicado deberán cumplir con la presentación de la documentación requerida dentro de los períodos establecidos en el cronograma correspondiente, a fin de facilitar la identificación, clasificación, regularización y migración de los expedientes digitales de Registros Sanitarios en la plataforma AGEMED Virtual – MISA.

Asimismo, las mismas, son responsables de presentar la documentación completa y dentro de los plazos establecidos. En consecuencia, AGEMED no asumirá responsabilidad por la falta de incorporación, actualización o migración de la información que sea atribuible a la presentación extemporánea, incompleta o a la omisión de la documentación requerida por parte de las empresas.

Por la importancia del proceso de actualización y regularización de la información, se solicita tomar conocimiento, cumplir estrictamente con el cronograma establecido y adoptar las previsiones necesarias para la entrega oportuna de la documentación requerida.

Agradecemos su colaboración, compromiso y comprensión.

La Paz, 20 de octubre de 2026.



  
Dra. Heydi Adwin Moscoso  
DIRECTORA GENERAL EJECUTIVA  
AGENCIA ESTATAL DE MEDICAMENTOS  
Y TECNOLOGÍAS EN SALUD  
AGEMED

Adj. Ninguno  
Usuario: DAF/DAC  
C.c. Arch: DAF/DAC/DAR